INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 262.511, EXP. N° 324.923 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Pte. Franco esquina Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 12°, los integrantes del Comité de Evaluación, designados por Resolución Institucional N° 225 de fecha 25/11/13; a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión al llamado con ID N° 262.511 en la modalidad de Contratación Directa, para la Provisión de Servicios de Impresiones para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El 29/07/13, por Acta N° 14 se deja constancia que se presentaron dos empresas: NEMPRE PRODUCCIONES y SERVIPRESS y que, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/09, la convocante prorroga la fecha de Apertura de Ofertas a fin de contar con el mínimo de oferentes establecidos en el art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Posteriormente, en fecha 05/08/13 por Acta N°15, consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN GUARANÍES
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 1.297.400
SERVIPRESS	Gs. 1.911.880
SERIGRAF SRL	Gs. 1.207.110

2. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Prosiguiendo con la evaluación, se inicia el análisis de los documentos de carácter sustancial.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERIGRAF SRL	NEMPRE PRODUCCIONES	SERVIPRESS
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 262.511, EXP. N° 324.923 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES"

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3.000.000 Gs. Por 60 días	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SIPE	NO CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	SIPE	NO CUMPLE

Del análisis se desprende que las empresas SERIGRAF SRL y NEMPRE PRODUCCIONES cumplen con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial; sin embargo, la empresa SERVIPRESS presenta el Formulario de Oferta dirigido a la Presidencia de la República y no a la convocante, Unidad Técnica del Gabinete Social que depende de la Presidencia de la República, así también presenta como garantía de mantenimiento de la oferta un monto de Gs. 98.594, monto que no equivale al 3% del total máximo del llamado establecido en las bases del llamado.

Por lo antes mencionado, se procede a rechazar la oferta presentada por la empresa SERVIPRESS por no ajustarse a los requerimientos legales y formales de las contrataciones públicas.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe, en el cual se desprende que la oferta más baja es la presentada por la empresa SERIGRAF SRL.

4. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a realizar el análisis de los documentos de carácter formal, solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 262.511, EXP. N° 324.923 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SERIGRAF SRL**	**NEMPRE PRODUCCIONES**	**SERVIPRESS**
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	SIPE	SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	SIPE	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	SIPE	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	SIPE	SIPE
g) Fotocopia de factura u otro documento de compra de la máquina de impresión de 8 colores con que cuenta la empresa.	N/A	PRESENTA DE 4 COLORES	N/P
h) Fotocopia de título de propiedad del taller de impresión.	N/A	NO PRESENTA (SOLICITAR)	N/P
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	N/A	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 262.511, EXP. N° 324.923 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES"

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE 2012 SOLICITAR RENTA 2011	N/A	N/A
e) Fotocopia de factura u otro documento de compra de la máquina de impresión de 8 colores con que cuenta la empresa.	NO PRESENTA (SOLICITAR)	N/A	N/A
f) Fotocopia de título de propiedad del taller de impresión	NO PRESENTA (SOLICITAR)	N/A	N/A

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- Por Nota CGAF/UOC/N° 05 de fecha 18/11/13 a la empresa SERIGRAF SRL se le solicita la remisión de las siguientes documentaciones:

1. Formulario de pago de renta, correspondiente al año 2011
2. Factura u otro documento de compra de la máquina de impresión de 8 colores con que cuenta la empresa.
3. Fotocopia de título de propiedad del taller de impresión

Emplazándole a que presenten a más tardar el miércoles 20 de noviembre del cte. Año hasta las 15:00 hs.

- Del mismo modo, por Nota CGAF/UOC/N°06 de fecha 18/11/13 a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES se le solicita la remisión de las siguientes documentaciones:

1. Factura u otro documento de compra de la máquina de impresión de 8 colores con que cuenta la empresa.
2. Fotocopia de título de propiedad del taller de impresión

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 262.511, EXP. N° 324.923 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES"

Emplazándole también a su presentación a más tardar el miércoles 20 de noviembre hasta las 15:00 hs.

Terminado el plazo de presentación de los requerimientos formales, ninguna empresa presenta lo solicitado por la convocante; motivo por el cual no cumplen con las capacidades técnicas y financieras establecidas en el pliego de bases y condiciones, siendo por tanto las mismas descalificadas.

No habiendo ninguna oferta más por analizar se cierra la presente evaluación, con las recomendaciones que se mencionan a continuación:

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:

La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Declarar Desierto el presente llamado, conforme al inciso b) del artículo 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";

Es nuestro dictamen

Abog. Víctor López
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Abog. Laura González
Comité de Evaluación